

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2004**

---

En la ciudad de Portovelo, a los trece días del mes de Octubre del dos mil cuatro, siendo las 16h28, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el señor Edwin Morales Pardo, Alcalde del cantón (E); Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Oswaldo Maldonado, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Manuel Aguilar Granda, Ing. Manuel Morocho, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez. Presente el Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico. En la Secretaría actúa Lic. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde (E); agradeció la presencia de los señores Concejales por su presencia y llevar adelante la sesión ordinaria; luego se dio lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONTENIDO DEL OF. 460-DHIMIPA-DIREMI-0-2004, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2004, SUSCRITO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE MINERÍA DE EL ORO**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2004, misma que fue aprobada, con la aclaración del Concejales Juan Carlos Alvarado, de que no se está actuando incorrectamente, sino que no se utilice dinero del Municipio y se haga gestiones ante otros organismos para obtener recursos. Luego se dio lectura al Acta de 7 de Octubre de 2004, misma que fue aprobada sin modificación.

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONTENIDO DEL OF. 460-DHIMIPA-DIREMI-0-2004, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2004, SUSCRITO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE MINERÍA DE EL ORO**

El señor Alcalde (E); puso a consideración de los señores Concejales el Of. de la DINAMI de El Oro, mediante el cual hace algunas observaciones a la resolución tomada por el Concejo, en sesión ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2004.

por Secretaría se procedió a dar lectura al Segundo Punto, del Orden del Día de la Sesión Ordinaria que se celebra el día de hoy, que se refiere a la lectura del Of. N° 460 DHIMIPA-DIREMI-0-2004, fechado el 11 de Octubre de 2004, remitido al señor Edwin Morales Pardo, Alcalde (E), por el Director Regional de Minería de El Oro, quien entre otras cosas alega que el Gobierno Municipal de Portovelo, se está arrogando atribuciones que no le competen en el momento de conceder permiso de funcionamiento a los diferentes molinos de cuarzo y plantas de beneficio minero ubicados en Portovelo; que con tales antecedentes requiere intemperadamente que inmediatamente el Concejo Cantonal de Portovelo, revoque la Resolución tomada y en su lugar de así considerarlo, conceda la autorización municipal para la instalación y construcción de las plantas de beneficio y

molinos de cuarzo, de no hacerlo inmediatamente, se reserva la realización de las acciones legales a que hubiere lugar por arrogarse atribuciones que no le competen y están contenidas en el Código Penal.

Puesta en conocimiento del Concejo la mentada comunicación hace uso de la palabra el señor Manuel Aguilar Granda, quien solicita que luego de revisada la petición de los ciudadanos aspirantes al permiso solicitado, esto es, dueños de molinos y plantas de beneficio, así como la resolución a la que se refiere el mentado funcionario Director Regional de Minería de El Oro, se proceda a realizar un alcance o ampliación de la resolución emitida en la Sesión Ordinaria del día 24 de Septiembre de 2004; que en dicho alcance o ampliación se determine y exprese con claridad de conformidad con los términos de la Ley el cumplimiento de los requisitos que corresponde a cada uno de los peticionarios, esto es, referente a la autorización municipal para la instalación y construcción de las obras civiles de cada planta o molino, del respeto de las áreas verdes y lugares de uso público, incluso todo aquello que se refiere a la defensa del medio ambiente, en los términos que lo estatuye la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley Orgánica de Régimen Municipal y más leyes afines; que, además, se recabe del señor Director de Obras Públicas un informe respecto de cada uno de los establecimientos de propiedad de los solicitantes previa inspección de los mismos, a fin de constatar la observancia de los requisitos primeramente establecidos, moción que es apoyada por el señor Magner Turner, misma que al ser sometida a votación el Concejo Cantonal se pronuncie unánimemente

Luego se dialogaron sobre trabajadores que no realizan ninguna labor, señalando el señor Alcalde (E), que es por daño de alguna maquinaria y en el caso del Ing. Rodríguez, por que aún no entrega la aceptación de la renuncia que ha presentado en el Municipio Camilo Ponce Enríquez.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde, agradeció la presencia de los señores Concejales y siendo las 17h38 clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.****LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

Sr. Edwin Morales Pardo,

  
Lic. Piedad Betancourt S.